

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42775 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el concurso necesario en el que se ha dictado con fecha 18-09-2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa Rofes Abogados Asociados, SLP, con CIF B-62215629 y domicilio en calle Diputación 262,1.º,2.º de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a FRAE Abogados i Economistas Asociados, CIF B-65915571, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a la letrado Elvira Ruiz García, con DNI 2850619-E, quien en fecha 20-09-2013 ha aceptado el cargo.

Dirección postal del Administrador concursal y dirección electrónica: Avda. Diagonal, 392,3.º,2.º, de Barcelona, 08037 y e.ruiz@frae.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 15 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061568-1